



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0715-2024-R-UJCM

Moquegua, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0598-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, establece como una de las atribuciones del Rector "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el artículo 150 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, establece que los jefes, directores o coordinadores de las unidades administrativas preferentemente son docentes ordinarios, los cuales son designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, mediante Oficio N° 0598-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere al Secretario General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en la que se designe a la Abg. Lizbeth Pamela Gómez Quispe, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, como Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR**, a la Abg. Lizbeth Pamela Gómez Quispe, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, como Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

Artículo Segundo. – **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SGUJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U PG
• OPLA
• RR. HH.
• OEF
• OAL
• OMSG
• OTIC
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV, Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujem.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujem.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 30 de diciembre de 2024

OFICIO N° 0598-2024-R-UJCM

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

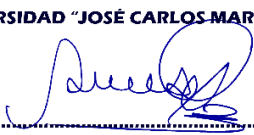
Presente.-

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE JEFATURA

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, mediante Resolución Rectoral con cargo a rendir a Consejo Universitario se **designa a la Abg. Lizbeth Pamela Gómez Quispe – Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, como Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación, que pertenece a la oficina de Vicerrectorado de Investigación;** a partir del 02 de Enero al 30 de Junio del 2025, con las responsabilidades y beneficios que corresponda.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

LDBP/R-UJCM
Cc. Archivo